

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21936 LUGO

Edicto

D./Dña. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia:

Que en el Concurso 681/20, referente al concursado O Pereiro Sociedad Cooperativa Galega, por auto de fecha 19 de junio, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad O Pereiro Sociedad Cooperativa Galega F27140565 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 19 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200028894-1